

# DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA



## **SECRETARIA DE SALUD** **CONTRATACIÓN DIRECTA** **NUMERO CD-02-2023-SESAL**

*“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2023.”*

Fuente de Financiamiento  
Fondos Nacionales

Proceso en base al artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo Número PCM-007-2022 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,912 de fecha dos (02) de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).- Decreto Ejecutivo Número PCM-016-2022 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,946 de fecha diez (10) de junio del año Dos Mil Veintidós (2022).- PCM-04-2023 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,130 de fecha dieciséis (16) de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Tegucigalpa, Honduras C.A.

Febrero 2023

## AVISO

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud** cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. **02-2023-SESAL** y presentar Oferta para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2023"** a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado, en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados a más tardar el día **Martes 28 de Marzo del 2023 a las 10:00 a. m.** en Salón Auditorium INFOP, ubicado frente a la entrada Colonia Miraflores, contiguo a la Dirección Nacional de Transito (DNT),

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de marzo del año 2023.

**DR. JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**

## **ÍNDICE GENERAL**

- I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES
- II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- IV. FORMULARIOS Y FORMATO DE LA OFERTA

# **I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. (IAO)**

## **1.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO):**

### **1.01 Objeto:**

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza la **SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**, para la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2023**" financiados con fondos NACIONALES.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

### **1.02 Presentación del Desglose de Precio de Oferta:**

El Desglose de **Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números** perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". El Proveedor deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido y la realización de todas las operaciones requeridas para completar la entrega de conformidad con las especificaciones y descripción técnica, recordando que los mismos **serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.**

El precio de los medicamentos debe ofertarse en Términos INCOTERM: DDP – DELIVERED DUTY PAID / Entregada Derechos Pagados. El PROVEEDOR debe tomar en cuenta todos los aranceles e impuestos que ameriten para la entrega efectiva de los medicamentos ofertados; el Precio Unitario detallado en el Formulario de Oferta por ITEM o Bloque, debe ser EL PRECIO UNITARIO NETO. Así también, el precio ofertado debe incluir cualquier descuento considerado por EL PROVEEDOR. El Precio Unitario Ofertado no podrá exceder de dos (02) decimales en su formato.

### **1.03 Tipo de Contrato:**

Como resultado de esta Contratación Directa se otorgará un Contrato de Suministro, entre la Secretaría de Salud y el oferente ganador o los oferentes ganadores.

### **1.04 Forma de la Oferta:**

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada, foliada y sellada por el Representante legal de la Empresa y sus Formularios Correspondientes según aplique.

### **1.05 Moneda de la Oferta:**

El Precio de la Oferta debe presentarse en Lempiras (L). Los pagos de los Contratos y/o Órdenes de Compra se realizarán en Lempiras (L); la moneda de curso legal en Honduras.

### **1.06 Vigencia de la Oferta:**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

### **1.07 Consortio:**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consortio. Si el Proveedor es un Consortio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consortio. La composición o constitución del Consortio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. **(Cuando Aplique)**

## **2.- DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA OFERTA:**

### **2.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el Secretario de la Sociedad Mercantil.
3. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de contratación directa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
5. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.

7. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "*La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...*" **(En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar los numerales 1,2,3,4, 5 y 6).**
8. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
9. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Fotocopia del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de Honduras" y cualquier corrección, modificación o ampliación, realizada al Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras que avalen el producto ofertado. Prospecto del Medicamento y la Imagen impresa a color del etiquetado primario y secundario. ***En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.***
11. En el caso de productos fabricados dentro de los países de Centro América, el Certificado de Producto Farmacéutico vigente de los países de Centro América, (Unión Aduanera Centroamericana) con el sello de Reconocimiento Mutuo, o en su defecto, un documento autorizado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. **(Cuando Aplique).** Será objeto de descalificación el ítem que presente un Certificado de Reconocimiento Mutuo vencido.
12. Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) para la forma farmacéutica ofertada para todos los fabricantes que intervenga en el proceso de fabricación vigente o en su defecto, presentar Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) vigente tipo OMS del Medicamento Ofertado, la documentación referida anteriormente, deberá ser emitida por una de las Autoridades Reguladoras Estrictas, acreditada por la OMS, tales como: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), Agencia Europea de Medicamentos (EMA) o Autoridades competentes de los estados miembros de la Unión Europea, Health Canadá, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón (MHLW), Administración de Productos Terapéuticos de Australia (TGA), Agencia Suiza de Medicamentos (Swissmedic), Agencia de Medicamentos y Productos de Salud del Reino Unido (MHRA). Autoridades Reguladoras de Islandia, Noruega y Liechtenstein.
13. **Autoridades Reguladoras de Referencia Regional certificadas por OPS/OMS como nivel IV:** administración nacional de medicamentos, alimentos y tecnología médica de

Argentina (ANMAT), Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Ministerio da Saude de Brasil (ANVISA), Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA), Centro Para el Control Estatal de Calidad de los Medicamentos. Ministerio de Salud Pública de Cuba (CECMED), Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

14. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

## **2.02 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos.
2. Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por SESAL. **(CUANDO APLIQUE)**

## **2.03 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Oferta por Ítem o Bloque: Es el detalle individual de cada ítem y bloque cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, impuestos, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si "El Oferente" no presenta el "Formulario de Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a la secretaria de Salud en el lugar y fecha especificados en estas bases

### **NOTA:**

***Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.***



### 3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 3.01 Plazo de Entrega del Suministro

El plazo de entrega de los suministros será en **FORMA PARCIAL, una primera entrega** equivalente al veinticinco por ciento (25%) de cero (0) a quince (15) días después de la notificación de la Resolución de Adjudicación, **la segunda entrega** equivalente veinticinco por ciento (25%) a sesenta (60) días calendario, después de notificada la Resolución de Adjudicación, **una tercera entrega** equivalente al veinticinco por ciento (25%) a ciento veinte (120) días calendarios y **una cuarta y última entrega** equivalente al veinticinco por ciento (25%) a ciento ochenta (180) días calendario, después de notificada la Resolución de Adjudicación.

#### 3.02 Control de Calidad

La Secretaría de Salud podrá solicitar que, a los medicamentos recibidos en el Almacén Central de medicamentos, se les efectúe un análisis de control de calidad a su entera discreción, en el Laboratorios Oficial u otro calificado que decida la SESAL, tomando muestreos técnicos al azar, del lote más representativo y en cualquier momento que lo consideren conveniente, en caso de ser necesario

#### 3.03 Idioma de los Documentos

El oferente deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta. Incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, certificaciones, fichas técnicas y otros, caso contrario deberá acompañarse traducción simple.

### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 4.01 Plazo de presentación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

#### 4.02 Prorroga: a la presentación de las Ofertas:

**LA SESAL**, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

#### 4.03 Errores u Omisiones Subsanables:

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no

impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, **SOLICITÁNDOLE A LOS POSIBLES OFERENTES PRESENTEN SUS FORMULARIOS EN CUADROS DE EXCEL EDITABLES Y QUE LOS MISMOS COINCIDAN EN SU TOTALIDAD CON EL FORMULARIO DE OFERTA POR ITEM O BLOQUE.** En caso de que estos no coincidan se tomarán como válidos el detalle establecido en el Formulario de Oferta por Item o Bloque.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

#### 4.04 **Forma de Presentación de la Oferta:**

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en CD o USB.** **La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo,** en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

*Parte Central:*

**Secretaría de Estado en los Despachos de Salud  
(SESAL).**

**Atención Oficina Departamento de Licitaciones SESAL,  
Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Edificio Anexo del  
Correo Nacional, tercer piso, Tegucigalpa, M.D.C  
Honduras, C.A.**

**Teléfono: 2222-44332 / 2237-9693**

**E-Mail. [licitaciones.sesal@gmail.com](mailto:licitaciones.sesal@gmail.com)**

*Esquina Superior Izquierda:* **Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.**

*Esquina Inferior Izquierda:* **No. y Nombre del Proceso de Contratación Directa, así:**

**Proceso No. CD -02-2023-SESAL**

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS)  
PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2023"**

*Esquina Superior Derecha:*

Lugar, Fecha y Hora de Recepción.

**Salón del Auditorio INFOP, martes veintiocho (28)  
de marzo de 2023 a las 10:00 a.m.**

#### **4.05. Apertura de Ofertas**

El Órgano responsable o por Delegación expresa procederá a realizar la Apertura de oferta.

Se levantará un Acta de Apertura de las Ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los participantes. En dicha Acta se dejará constancia de la propuesta presentada y de cualquier observación referente al acto. **Una copia del Acta de Apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras**

### **5. MANEJO DE DOCUMENTOS**

#### **5.01. Cuadro descriptivo de Productos y Precios**

El Oferente presentará, para cada ítem que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios (Formulario de Oferta por Ítem o Bloque), acorde a cada formulario adjunto en este Documento base.

#### **5.02 Retiro de Documentos**

El Documento base de Contratación Directa, puede ser descargado de la plataforma de HonduCompras, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado, en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de CD o una USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno**

### **6. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS**

#### **6.01 Aclaración y Adendum**

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Documento Base de Contratación Directa, por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Licitaciones, mediante correo electrónico [licitaciones.sesal@gmail.com](mailto:licitaciones.sesal@gmail.com) o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa adjuntando electrónicamente la solicitud al contacto siguiente [gerenciasesal2013@gmail.com](mailto:gerenciasesal2013@gmail.com) dirigido al Abg. Florentino Pavón, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se**

**atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser notificados por escrito, el Oferente que hayan adquirido el Documento Base.

## **7. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS OFERTAS**

### **7.01 Aceptación**

**LA SESAL**, se reserva el derecho de rechazar la oferta, aplicando el Principio del Mejor Valor del Dinero en el cual se evalúan todos los aspectos relacionados a la Oferta. De igual manera no está obligada a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento de Contratación Directa. **En casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 07-2022, PCM 16-2022 y PCM 04-2023), se tendrá mayor preponderancia en los tiempos de entrega.**

## **8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **8.01 Evaluación de las Ofertas:**

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes a **LA SESAL**. En este proceso de Contratación Directa, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo, quedando a criterio de la Comisión Evaluadora el número de ofertas a Evaluar.

La Comisión Evaluadora tal como lo establece el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado tendrá especial cuidado para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros. Se considerará inadmisibles las ofertas en las que se evidencie lo anterior, previo a las comprobaciones del caso que deberán quedar evidenciadas en el Informe de Recomendación.

### **8.02 Mínimo de Ofertas:**

**LA SESAL**, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **8.03 Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta)**

El Oferente presentará su Carta Propuesta (Formulario de Presentación de la Oferta) firmada y sellada, **debidamente autenticada (Autentica de Firma artículos 39 y 40 de la Ley del Notariado)** utilizando el formulario suministrado en los anexos, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

### **8.04 Adjudicación y Firma del Contrato:**

**LA SESAL**, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por **LA SESAL** y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en el Documento Base de Contratación Directa.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ POR ÍTEM O BLOQUE (Cuando Aplique)**, al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica o **ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los **TRES (03) días hábiles** subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por **LA SESAL en un plazo no mayor a CINCO (05) días calendario posterior a la formalización del Contrato**. Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

### **8.05 Notificación de la Adjudicación:**

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de HonduCompras. Asimismo, se dejará

constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

Este órgano contrate fundado en lo establecido en el Artículo 111 de La Ley de Contratación del Estado y el artículo 145 de su reglamento, para la formalización de los Contratos de Suministro, para su perfeccionamiento bastara la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario, haciéndole saber la aceptación de su oferta (***Notificación de la Resolución de Adjudicación***).

#### **8.06 Negociación del Contrato:**

La Secretaría de Salud podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento y precio, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, en el marco de la emergencia decretada en el sistema de salud.

#### **8.07 Documentación previa a la firma del Contrato:**

**LA SESAL**, fundamentada en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la Republica (PGR).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

**En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.**

#### **8.08 Lugar de Entrega de los Productos**

Los productos serán entregados en el Almacén Central de Medicamentos de la Secretaría de Salud, localizado en la Colonia Villa Delmy, contiguo al Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, Honduras o en cualquier otra instalación ubicada en el Municipio del Distrito Central que la Secretaría de Salud designe, previa comunicación con el proveedor. Cuando La SESAL requiera la entrega de productos en las diferentes Regiones Sanitarias y Hospitales será determinada en los Pliegos de Condiciones y el Contrato.

#### **8.09 Requerimientos Técnicos previos a la entrega de los Productos**

La entrega de los medicamentos se acompañará con una fotocopia del Registro Sanitario vigente, original o fotocopia del Certificado de análisis de Calidad del Producto Terminado correspondiente a cada Lote entregado, firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o el laboratorio contratado para este fin, Fotocopia del certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (BPM) vigente para la forma farmacéutica contratada, tipo OMS, del laboratorio fabricante, vigente o bien el Certificado de Productos Farmacéuticos (CPP) vigente y el dispositivo electrónico empleado durante su almacenamiento y transporte del producto hasta su entrega en el lugar designado por la Secretaría de Salud por el personal responsable de la cadena de frío en el almacén.

Para los productos biológicos y hemoderivados, deberá presentarse la fotocopia del certificado de liberación de lote emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).

Al momento del proceso de recepción de los productos en el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos, se someterá uno o varios lotes del medicamento a conteo aplicando una tabla de inspección para ver el margen de error que presenta ciertos lotes y en base a ese dato, se realiza una negociación con el proveedor para dejar un depósito de acuerdo a ese margen de error y así cubrir con las averías o faltantes de los lotes de los medicamentos que no se sometieron a inspección física.

#### **8.10 Multa por Incumplimiento de Plazo:**

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **LA SESAL** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias a efecto de sustentar su petición de prórroga. ***Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable***, en consonancia con el artículo 88 del Decreto 157-2022 de las Disposiciones Generales de

Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

## 9. GARANTÍAS

**9.01 Garantías de Cumplimiento:** Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará en un plazo máximo de **cinco (05) días hábiles** posterior a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la última entrega de los suministros, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante. Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

### 9.02 Garantía de Calidad:

El Contratista, otorgará a LA SESAL, una **Garantía de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta contratación directa, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días hábiles o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

## 10. PAGOS

### 10.01 Forma de Pago:

La Secretaría de Salud pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los medicamentos, previos a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa. El pago se hará por cada entrega parcial.

## 11. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El encargado de Bodega en el Almacén Central de LA SESAL, o Almacén Regional o Almacén de Hospitales, será el responsable de emitir el Acta de Recepción definitiva, parcial o total



según sea el caso, posterior a la recepción de la última entrega parcial o de la entrega total según sea el caso, de los insumos adjudicados.

## **12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

## **II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

## 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### 1.01 Presentación de Muestras:

Los oferentes deberán presentar una (1) muestra por ítem o bloque, **en caso de ser requerido por la Comisión Evaluadora** con la cual respalden técnicamente su oferta, sin costo alguno para la secretaria de Salud.

## 2.- REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### 2.01 Requisitos del Producto:

**EL PROVEEDOR** deberá presentar los Formularios siguientes:

**EL PROVEEDOR** presentará **LA OFERTA** de cada **PRODUCTO**, según el **FORMULARIO DE OFERTA DE POR ÍTEM O BLOQUE**, el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. **EL PROVEEDOR** deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de **LA OFERTA**.

**EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS** debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado. **EL PROVEEDOR** deberá entregar dicho formulario junto a **LA OFERTA EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE MICROSOFT EXCEL y guardado en una unidad USB**. En todo caso, prevalecerá **LA OFERTA** presentada en físico sobre la oferta en formato digital.

### **REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS**

Todos los medicamentos a ser adquiridos en este proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. La vida útil de los Medicamentos será de 24 meses como mínimo y de los biotecnológicos y hemoderivados de 18 meses mínimo. Este plazo es contado a partir de la fecha de **recepción del producto por el Órgano Contratante**. En casos excepcionales y debidamente justificados el Órgano Contratante podrá autorizar la recepción del suministro con un tiempo de expiración menor al solicitado, el proveedor se comprometerá a reemplazar dichos medicamentos si vencieran dentro del período establecido con otro número de lote y por un período de vencimiento igual o superior al pactado, sin costo alguno para el Órgano Contratante a través de un Acta de Compromiso de reemplazo.
2. Los Oferentes interesados en proveer las diferentes soluciones hidroelectrolíticas y antisépticas, por la simple presentación de su oferta se entiende que garantizan tener la capacidad de distribución de dichas soluciones para los veintiocho (28) Hospitales y veinte (20) Regiones Sanitarias conforme a la programación que prepara la Secretaría de Salud. La falta de cumplimiento de dichas entregas, facultará a la Secretaría de Salud

- para que proceda a ejecutar la Garantía de Cumplimiento.
3. Dispensar la leyenda especial: "**Propiedad del Estado de Honduras**", en las etiquetas de los envases primario y secundario, en los siguientes casos:
    - a. Primera entrega ya sea parcial o total.
    - b. Medicamentos con red de frío.
    - c. Medicamentos de bajo volumen (hasta 3ml).
    - d. Si el producto tiene sello de seguridad de fábrica.

**NOTA: PARA LAS DEMÁS ENTREGAS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA LEYENDA. "PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS".**

### **CADENA DE FRÍO/ALMACENAMIENTO ESPECIAL**

En el caso de productos que requieren refrigeración deberán presentar el dispositivo electrónico empleado durante su almacenamiento y transporte del producto hasta su entrega en el lugar designado por la Secretaría de Salud por el personal responsable de la cadena de frío en el almacén. **(Ver IAO 8.09)**

### **MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN SER ADJUDICADOS POR BLOQUE**

1. Medicamentos que tienen el mismo principio activo y diferente concentración y que necesitan ser mezclados para ajuste de dosis previo a su administración al paciente, con el fin de evitar incompatibilidades entre excipientes de diferentes fabricantes (problemas de precipitación y/o cristalización que afectan la acción terapéutica deseada, provocan riesgos al paciente e incluso pérdidas a la Institución).
2. Para el ítem 221 Docetaxel 20mg, la Secretaría de Salud deberá adjudicar del mismo fabricante del Docetaxel de 80mg con que se cuenta en existencia en la Red de Salud, ya que este cumple con el criterio descrito en el primer párrafo.

Los medicamentos bajo las condiciones antes descritas se enlistan a continuación, los cuales se adjudicará por bloque a un mismo laboratorio fabricante, cuyo precio total a considerar será la mejor combinación de ofertas técnicamente válida.

Listado de Medicamentos para adjudicar por bloque:

### LISTADO DE MEDICAMENTOS EN BLOQUE

Nº	CODIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CONCENTRACION	UP
201	LO1AAD101	CICLOFOSFAMIDA (monohidrato)	200 mg	VIAL
202	LO1AAD102	CICLOFOSFAMIDA (monohidrato)	500 mg	VIAL
204	LO1AXD301	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAP
205	LO1AXD302	TEMOZOLAMIDA	250 mg	CAP
209	LO1BCD100	CITARABINA	100 mg	VIAL
210	LO1BCD101	CITARABINA	500 mg	VIAL
212	LO1BCD500	GEMCITABINA (clorhidrato)	200 mg	VIAL
213	LO1BCD501	GEMCITABINA	1 g	VIAL
219	LO1CDD100	PACLITAXEL	6 mg / ml (Eq 30 mg / 5 ml)	VIAL
220	LO1CDD101	PACLITAXEL	6 mg / ml (Eq 150 mg / 25 ml)	VIAL
221	LO1CDD200	DOCETAXEL	20 mg	VIAL
222	LO1CDD201	DOCETAXEL	80 mg	VIAL
224	LO1DBD100	DOXORRUBICINA (clorhidrato)	10 mg	VIAL
225	LO1DBD101	DOXORRUBICINA (clorhidrato)	50 mg	VIAL
228	LO1XAD300	OXALIPLATINO	50 mg	VIAL
229	LO1XAD301	OXALIPLATINO	100 mg	VIAL
230	LO1XC0200	RITUXIMAB	10 mg / ml (Eq 100 mg / 10 ml)	VIAL
231	LO1XC0201	RITUXIMAB	10 mg / ml (Eq 500 mg / 50 ml)	VIAL
248	LO4AC0700	TOCILIZUMAB	20 mg / ml (Eq 80 mg / 4 ml)	FCO

### EFICACIA Y SEGURIDAD PARA MEDICAMENTOS (INTERCAMBIABILIDAD)

Para garantizar la seguridad y eficacia de los siguientes medicamentos, es importante mencionar que, para la intercambiabilidad de productos biotecnológicos, no existe un criterio unificado a nivel global, por lo que la Secretaría de Salud solo podrá adquirir los mismos de acuerdo a criterio de la Comisión evaluadora de Ofertas y de médicos clínicos especialistas, tomando en consideración los tratamientos de los pacientes ya iniciados:

Nº	CODIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CONCENTRACION	UP
230	L01XC0200	RITUXIMAB	10 mg / ml (Eq 100 mg / 10 ml)	VIAL
231	L01XC0201	RITUXIMAB	10 mg / ml (Eq 500 mg / 50 ml)	VIAL
232	L01XC03	TRASTUZUMAB	440 mg	VIAL
233	L01XC0600	CETUXIMAB	5 mg / ml	VIAL
244	L03AB07	INTERFERÓN BETA 1A	30 mcg / 0.5 ml	JE PRELENADA
245	L03AB0700	INTERFERON BETA 1A	44 mcg / 0.5 ml	JE PRELENADA
248	L04AC0700	TOCILIZUMAB	20 mg / ml (Eq 80 mg / 4 ml)	FCO

### Medicamentos de Alto Riesgo

Son aquellos que cuando no se utilizan correctamente, presentan una mayor probabilidad de causar daños graves o incluso mortales a los pacientes, cuando la concentración sanguínea del principio activo no se encuentra dentro de la ventana terapéutica.

Para ser considerados de alto riesgo estos medicamentos deben cumplir con ciertos criterios como ser: estar indicado para trastornos graves que requieren una respuesta terapéutica garantizada, tener un índice de seguridad estrecho que depende de la curva dosis-respuesta, comportamiento farmacocinético complicado por una absorción o un intervalo de absorción variable o incompleto, comportamiento farmacocinético no lineal; y sus propiedades físico químicas son desfavorables en cuanto a la inestabilidad, escasa solubilidad y permeabilidad.

Dentro de esta definición entran los siguientes Ítems:

Nº	CODIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CONCENTRACION	UP
51	B05AAB01	ALBÚMINA HUMANA 25%	(Eq 250 mg / ml)	FCD
138	H03AA01	LEVOTIROXINA (sódica)	100 mcg	TAB
234	L01XE03	ERLOTINIB (clorhidrato)	150 mg	TAB
288	N03AG0101	VALPROATO (sódico)	200 mg / ml	FCD
289	N03AG0102	VALPROATO (sódico)	500 mg	TAB
293	N04BA02	LEVODOPA + CARBIDOPA	250 mg + 25 mg	TAB
298	N05AH0300	OLANZAPINA	10 mg	FCD

### PRUEBAS DE ANALISIS

Durante el plazo de dos años contados a partir de la fecha de entrega, la Secretaría de Salud podrá efectuar pruebas de calidad durante la vida útil de los medicamentos a fin de garantizar que estos mantendrán la calidad en igual condición que al momento de la entrega.

La Secretaría de Salud o sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los medicamentos y/o someterlos a prueba a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. La Secretaría de Salud notificara oportunamente y por escrito al proveedor la identidad de todo representante designado para estos fines.

Para estos propósitos:

1. La inspección y el control de calidad de los medicamentos es responsabilidad de la Secretaría de Salud.
2. La Secretaria de Salud hará un muestreo técnico al azar entre los lotes de los productos recibidos que considere pertinente y se reserva el derecho de realizar pruebas en cualquier periodo de tiempo comprendido en la duración del producto ofertado en caso de que en la inspección visual del producto se identificaran cambios físico químicos, indicios de falla terapéutica o efectos adversos graves documentados por los Comités de Farmacia y Terapéutica o en caso de inexistencia de dichos Comités por los respectivos servicios médicos de los Hospitales a nivel nacional o Programas Nacionales, en cuyo caso los costos correrán siempre por cuenta del proveedor.
3. El costo de las pruebas de control de calidad correrá por cuenta del proveedor.
4. Estas pruebas de control de calidad se harán en el laboratorio oficial, reservándose, siempre, la Secretaría de Salud el derecho de indicar otro laboratorio Nacional o Internacional

con capacidad para realizar las mismas. el proveedor deberá también reponer las muestras utilizadas para dichas pruebas.

**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PREVIOS A LA ENTREGA DE  
LOS PRODUCTOS**

La entrega de los Medicamentos se acompañará con una fotocopia del Registro Sanitario Vigente, fotocopia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) vigente para la forma farmacéutica contratada, tipo OMS, del Laboratorio Fabricante, vigente o bien, el Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) vigente, el original o fotocopia del Certificado de Análisis de Calidad del Producto Terminado

Cada lote de un producto farmacéutico que se entregue deberá acompañar fotocopia del Certificado de Control de Calidad de Producto Terminado correspondiente al lote entregado, firmado por el profesional a cargo de esta función en el laboratorio fabricante o laboratorio contratado para este fin. Para los productos biológicos y hemoderivados al ser adquiridos deberá presentarse la fotocopia del certificado de liberación del lote emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).



**REQUERIMIENTO DE COMPRA DE MEDICAMENTO  
ANEXO OFICIO No. 398-SS-2023 DEL 31 DE ENERO 2023  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**

Nº	CODIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CONCENTRACION	UP	CANTIDAD TOTAL A COMPRAR	TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS (A partir de la firma del contrato)
1	AD1AA0100	FLUORURO DE SODIO	2.2 mg (Eq 1 mg de ión fluoruro)	TAB	7,297,800	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
2	AD1AB09	MICONAZOL	0.02%	TUB	1,160	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
3	AD1AB91	NISTATINA	100.000 UI / ml	FCO	322,620	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
4	AD2AB1002	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO + HIDRÓXIDO DE MAGNESIO	(185-200 mg + 200 mg) / 5 ml	FCO	1,093,280	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
5	AD2BA0200	RANITIDINA (clorhidrato)	25 mg / ml	AMP	698,210	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
6	AD2BC0100	OMEPRAZOL	20 mg	CAP	21,111,640	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

7	A028C0101	OMEPRAZOL	40 mg	VIAL	359,080	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
8	A028C05	ESOMEPRAZOL	10 mg	SOBRE	125,370	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
9	A038A01	ATROPINA (sulfato)	1 mg / ml	AMP	25,530	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
10	A038A0300	HIOSCINA (butilbromuro)	10 mg	TAB	5,787,620	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
11	A038A0301	HIOSCINA (butilbromuro)	20 mg / ml	AMP/VIAL	326,120	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
12	A03FAD100	METOCLOPRAMIDA	5 mg / ml	AMP/VIAL	457,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
13	A03FAD101	METOCLOPRAMIDA	10 mg	TAB	1,862,530	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
14	A04AA01	ONDANSETRON (clorhidrato)	2 mg / ml	AMP/VIAL	32,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

15	AD4AD12	APREPITANT	125 mg, 80 mg	SET	5,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
16	AD6AD11	LACTULOSA	10 g / 15 ml	FCO	50,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
17	AD6AG0100	FOSFATO (sódico monobásico) + FOSFATO (sódico dibásico)	16 g + 6 g	FCO	2,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
18	AD6AG0101	FOSFATO (sódico monobásico) + FOSFATO (sódico dibásico)	19 g + 7 g	FCO	7,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
19	AD7CA00	SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL (Formula OMS) 2	0.5 g / L (Fórmula OMS): Glucosa: 75mEq Sodio: 75 mEq or mmol/L Cloro:65 mEq or mmol/L Potasio: 20 mEq or mmol/L Citrato: 10 mEq or mmol/L Osmolaridad: 245 mOsm/L Glucosa: 13.5g/L Cloruro de sodio: 2.6g/L Cloruro de potasio: 1.5g/L Citrato trisódico dihidratado: 2..9 g/L	SOBRE	6,620,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
20	AD7FA0200	Saccharomyces boulardii (CNCM I-745)	250 mg	SOBRE	469,760	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
21	A10BA02	METFORMINA (clorhidrato)	850 mg	TAB	49,713,550	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

22	A10BB01	GLIBENCLAMIDA	5 mg	TAB	10,997,070	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
23	A11AA0300	MULTIVITAMINAS PRENATALES	Hierro elemental (como sulfato o fumarato): 60 mg Ácido fólico: 400µg - 1000µg (Puede contener: calcio, flúor y otras vitaminas y minerales)	TAB/CAP	28,238,990	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
24	A11AA0301	MULTIVITAMINAS ADULTOS	Tiamina (clorhidrato): 1.0 a 10.0 mg Riboflavina (vit. B2): 1.0 a 10.0 mg Piridoxina (vit. B6): 2.0 a 5.0 mg Cianocobalamina (vit. B12): 3.0 a 5.0 µg Retinol (vit. A): 2,000 a 10,000 UI Vitamina C (ácido ascórbico): 30 a 90 mg Vitamina D	TAB/CAP	29,341,520	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
25	A11AA0302	MULTIVITAMINAS PEDIÁTRICAS	Vitamina A: 1250 a 3750 UI Vitamina D: 200 a 600 UI Vitamina E: 5 a 15 UI Vitamina C: 20 a 60 mg Tiamina: 1 a 33 mg Riboflavina: 0.4 a 1.2 mg Piridoxina: 0.35 a 3.3 mg Cianocobalamina: 3 a 5 µg Nicotinamida: 4.5 a 13.5 mg (Puede contener: Hierro elemental: 5.0 a 15.0 mg y Flúor: 0.25 a 1mg)	FGO	1,275,980	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
26	A11CC03	ALFACALCIDOL (Vitamina D3)	0.25 mcg	TAB	27,260	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

27	AI1CC0301	ALFACALCIDOL (Vitamina D3)	1.0 mcg	TAB	6,040	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
28	AI1DA0100	TIAMINA (Vitamina B1) (clorhidrato)	100 mg / ml	VIAL	292,420	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
29	AI1DA0101	TIAMINA (Vitamina B1) (clorhidrato)	100 mg	TAB	3,744,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
30	AI1HA02	PIRIDOXINA (Vitamina B6) (clorhidrato)	50 mg	TAB/CAP	2,422,050	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
31	AI2AA0300	CALCIO (gluconato)	10% (Eq 100 mg / ml)	AMP	35,320	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
32	AI2AA0401	CALCIO (carbonato) (elemental)	600 mg	TAB	204,040	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
33	AI2AX00	CALCIO (carbonato) (elemental) + VITAMINA D	600 mg + 200 UI	TAB	6,931,700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
34	AI2CB01	ZINC (sulfato)	2 mg / ml	FCO	415,720	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

35	801A003	WARFARINA (sódica)	5 mg	TAB	94,880	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
36	801AB01	HEPARINA (sódica)	5,000 UI / ml	VIAL	8,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
37	801AB0500	ENDOXAPARINA (sódica)	40 mg / 0.4 ml (Eq 4000 UI)	JE PRELENADA	129,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
38	801AB0501	ENDOXAPARINA (sódica)	60 mg / 0.6 ml (Eq 6000 UI)	JE PRELENADA	43,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
39	801AC06	ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO	100 mg	TAB	20,988,030	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
40	801AD01	ESTREPTOQUINASA	1,500,000 UI	VIAL	500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
41	802AA02	ÁCIDO TRANEXÁMICO	500 mg / 5 ml	AM	26,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
42	802BA0102	VITAMINA K1 (fitomenadiona)	10 mg / ml	AMP	162,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

43	8028004	FACTOR IX	250 - 600 UI	VIAL/JE	200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
44	8028005	FACTOR VII	1 - 5 mg (Eq 50 - 250 KUI)	VIAL	400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
45	803AA0701	HIERRO (sulfato)	300 mg (Eq 60 mg de hierro elemental)	TB / GG	28,886,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
46	803AA0702	HIERRO (sulfato)	125 mg / ml (Eq 25 mg de hierro elemental)	FCO	618,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
47	803AC0000	HIERRO SACAROSA	20 mg / ml	AM	30,950	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
48	803880100	ÁCIDO FÓLICO	1 mg	TAB	18,034,950	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
49	803880101	ÁCIDO FÓLICO	5 mg	TAB	12,944,330	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
50	803XA0100	ERITROPoyETINA (beta recombinante humana)	2,000 UI	VIAL o JE	225,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

51	805AA01	ALBÚMINA HUMANA 25%	(Eq 250 mg / ml)	FCO	50,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
52	805BA01	AMINOÁCIDOS + DEXTROSA	Aminoácidos (esenciales y no esenciales) + dextrosa al 50%	VIAL/BOL	100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
53	805BA0201	LÍPIDOS	Al 20% de 500 ml	VIAL	420	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
54	805BA0300	DEXTROSA EN AGUA	10% en envase conteniendo 250 ml	BOL	13,200	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
55	805BA0301	DEXTROSA EN AGUA	10% en envase conteniendo 500 ml	BOL	22,300	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
56	805BA0302	DEXTROSA EN AGUA	5% en envase conteniendo 1000 ml	BOL	10,200	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
57	805BA0303	DEXTROSA EN AGUA	5% en envase conteniendo 250 ml	BOL	15,300	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
58	805BA0304	DEXTROSA EN AGUA	5% en envase conteniendo 500 ml	BOL	34,500	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
59	805BA0305	DEXTROSA EN AGUA	50% en envase conteniendo 50 ml	VIAL/BOL	47,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
60	805BB0200	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.3% en envase conteniendo 250 ml	BOL	4,300	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.



61	805880201	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.3% en envase conteniendo 500 ml	BOL	23,900	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
62	805880202	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.45% en envase conteniendo 500 ml	BOL	81,400	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
63	805880203	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.45% en envase conteniendo 1000 ml	BOL	63,800	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
64	805880204	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.9% en envase conteniendo 250 ml	BOL	10,200	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
65	805880205	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.9% en envase conteniendo 500 ml	BOL	94,300	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
66	805880206	LACTATO DE SODIO + ELECTROLITOS MIXTOS (Solución Hartmann)	Cada 100 ml contienen: Cloruro de Sodio: 0.6g Cloruro de Potasio: 0.03 - 0.04g Cloruro de Calcio: 0.02 - 0.027g Lactato de Sodio: 0.31- 0.312g Composición iónica en mEq/L: Sodio: 130 -131 Potasio: 4 - 5.4 en envase conteniendo 1000 ml	BOL	320,400	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
67	8058C01	MANITOL	20% (Eq 200 mg / ml)	VIAL/BOL	7,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
68	805XAD1	POTASIO (cloruro)	20 mEq / 10 ml	AMP/VIAL	140,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

69	805XA02	SODIO (bicarbonato)	7.5% (Eq 0.892 mEq / ml)	VIAL/BOL	9,210	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
70	805XA0300	SODIO (cloruro)	0.45% en envase conteniendo 500 ml	BOL	34,900	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
71	805XA0301	SODIO (cloruro)	0.9% en envase conteniendo 1000 ml	BOL	332,200	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
72	805XA0302	SODIO (cloruro)	0.9% en envase conteniendo 250 ml	BOL	265,000	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
73	805XA0303	SODIO (cloruro)	0.9% en envase conteniendo 500 ml	BOL	505,000	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
74	805XA05	MAGNESIO (sulfato heptahidrato)	10% (Eq 100 mg / ml)	AMP	196,620	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
75	CO1AA0501	DIGOXINA	0.25 mg	TAB	426,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
76	CO1B00100	AMIODARONA (clorhidrato)	50 mg / ml	AMP	19,150	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
77	CO1B00101	AMIODARONA (clorhidrato)	200 mg	TAB	355,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

78	CO1CA03	NORADRENALINA (norepinefrina)	1 mg / ml	AMP	28,380	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
79	CO1CA04	DOPAMINA (clorhidrato)	40 mg / ml	VIAL	1,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
80	CO1CA24	ADRENALINA (clorhidrato)	1 mg / ml (1:1000)	AMP	52,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
81	CO1CA26	EFEDRINA (sulfato)	25 mg / ml	AMP	41,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
82	CO1DA02	NITROGLICERINA (trinitrato de glicerilo)	5 mg / ml	VIAL	2,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
83	CO1DA14	ISOSORBIDE (mononitrato)	20 mg	TAB	1,029,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
84	CO2AB01	ALFAMETILOOPA	500 mg	TAB	1,721,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
85	CO2DB0201	HIDRALAZINA (clorhidrato)	50 mg	TAB	73,750	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

86	C02DD01	NITROPRUSIATO DE SODIO	25 mg / ml	VIAL	1,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
87	C03AA03	HIDROCLOROTIAZIDA	25 mg	TAB	17,750,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
88	C03CA0100	FUROSEMIDA	10 mg / ml	AMP/VIAL	548,650	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
89	C03CA0101	FUROSEMIDA	40 mg	TAB	14,708,370	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
90	C03DA01	ESPIRONOLACTONA	100 mg	TAB	888,520	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
91	C05AX03	BETAMETASONA (valerato) ó DEXAMETASONA (acetato) + DOBESILATO DE CALCIO + LIDOCAÍNA	0.025 g + 4 g + 2 g	TUB	340,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
92	C05BX01	DOBESILATO DE CALCIO	500 mg	CAP	3,833,740	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
93	C07AA05	PROPRANLOL	40 mg	TAB	4,784,380	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

94	C07A80700	BISOPROLOL (fumarato o hemifumarato)	2.5 mg	TAB	1,925,560	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
95	C07A80701	BISOPROLOL (fumarato o hemifumarato)	10 mg	TAB	8,813,660	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
96	C08CA01	AMLODIPINO (besilato)	10 mg	TAB	7,218,330	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
97	C08CA0500	NIFEDIPINA (de acción rápida)	10 mg	TAB/CAP	156,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
98	C08CA0501	NIFEDIPINA (acción prolongada)	20 mg	TAB/CAP	2,018,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
99	C08DA0100	VERAPAMILLO (clorhidrato)	240 mg	TAB	151,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
100	C09AA0200	ENALAPRIL (maleato)	5 mg	TAB	302,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
101	C09AA0201	ENALAPRIL (maleato)	20 mg	TAB	9,646,580	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

102	C09BA02	ENALAPRIL (maleato)	1.25 mg / ml	VIAL	30,870	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
103	C09CA04	IRBESARTÁN	300 mg	TAB	52,137,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
104	C10AA0500	ATORVASTATINA	10 mg	TAB	834,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
105	C10AA0501	ATORVASTATINA	40 mg	TAB	7,258,660	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
106	D01AC08	KETOCONAZOL	0.02	TUB	715,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
107	D02AC00	PETROLATO SÓLIDO		TA	103,650	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
108	D04AX00	CALAMINA + ÓXIDO DE ZINC	8% (Eq 8 g / 100 ml) + 8 g / 100 ml	FCC	361,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
109	D05AX5200	CALCIPOTRIOL (monohidrato) + BETAMETASONA (dipropionato)	50 mcg + 0.5 mg	FCC	2,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

110	005AX5201	CALCIPOTRIOL (monohidrato) + BETAMETASONA (dipropionato)	50 mcg + 0.5 mg	TUB	2,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
111	006AX04	POLIMIXINA B + NEOMICINA + BACITRACINA	5000 UI + 3.5 g + 400 UI	TUB	283,210	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
112	006BA01	SULFADIAZINA DE PLATA	10 mg / g (Eq 1% P/P)	TUB	123,350	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
113	007AA02	HIDROCORTISONA (acetato)	1% (Eq 10 mg / g)	TUB	581,660	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
114	007AC01	BETAMETASONA (valerato)	0.001	TUB	344,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
115	007AD01	CLOBETASOL O	0.0005	TUB	3,320	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
116	008AC02	CLORHEXIDINA (gluconato)	20% V/V (Eq 4% P/V)	GAL	14,800	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
117	008AC52	CLORHEXIDINA (gluconato) + CETRIMIDA	1.5% + 15%	GAL	10,000	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
118	008AG02	YODO + POLIVINIL PIRROLIDONA (yodo povidona)	10% + polivinil pirrolidona	FCO	32,200	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.

119	008AX00	GLUTARALDEHÍDO	2% con activador (Bicarbonato de Sodio al 0.3%)	GAL	1,000	De acuerdo a cantidades asignadas y a solicitud de entrega de las unidades ejecutoras.
120	601AF01	METRONIDAZOL	0.0075	TUB	348,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
121	601AF02	CLOTRIMAZOL	500 mg	OV	1,074,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
122	602AB01	ERGONOVINA (maleato) (metilergometrina)	0.2 mg / ml	AMP	30,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
123	602A006	MISOPROSTOL	200 mcg	TAB	83,220	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
124	602CB03	CABERGOLINA	0.5 mg	TAB	2,080	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
125	603CA57	ESTRÓGENOS CONJUGADOS	0.625 mg	TAB	6,860	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
126	604B004	OXIBUTININA	5 mg	TAB	8,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
127	HO1AC01	SOMATROPINA	5 - 12 mg	Jeringa precargada o cartucho	2,540	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días



128	HO18B02	OXITOCINA	10 UI	AMP	443,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
129	HO1C802	OCTREÓTIDO	0.05 mg / ml	AMP	3,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
130	HO2A80201	DEXAMETASONA (fosfato)	4 mg / ml	VIAL	1,382,040	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
131	HO2A80400	METILPREDNISOLONA (succinato sódico)	40 mg	VIAL	45,700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
132	HO2A80402	METILPREDNISOLONA (succinato sódico)	1 g	VIAL	750	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
133	HO2A806	PREDNISOLONA BASE (fosfato sódico)	15 mg / 5 ml	FCO	22,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
134	HO2A80700	PREDNISONA	5 mg	TAB	1,974,540	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
135	HO2A80701	PREDNISONA	50 mg	TAB	1,349,240	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

136	H02AB0900	HIDROCORTISONA (succinato sódico)	100 mg	VIAL	272,560	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
137	H02AB0901	HIDROCORTISONA (succinato sódico)	500 mg	VIAL	288,610	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
138	H03AA01	LEVOTIROXINA (sódica)	100 mcg	TAB	3,281,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
139	H03BA02	PROPILTIOURACILO	50 mg	TAB	1,277,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
140	J01AA02	DOXICICLINA (clorhidrato o hiclato)	100 mg	CAP	2,324,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
141	J01AA12	TIGECICLINA	50 mg	VIAL	300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
142	J01CA01	AMPICILINA (anhidra o sódica)	1 g	VIAL	335,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
143	J01CA0400	AMOXICILINA (trihidrato)	250 mg / 5 ml	FCO	1,648,650	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

144	JOICAO401	AMOXICILINA (trihidrato)	500 mg	CAP	13,811,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
145	JOICED101	PENICILINA G CRISTALINA	10,000,000 UI	VIAL	47,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
146	JOICE08	PENICILINA G BENZATÍNICA	1,200,000 UI	VIAL	348,380	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
147	JOICE09	PENICILINA G PROCAÍNICA	4,000,000 UI	VIAL	365,440	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
148	JOICFD100	DICLOXACILINA (sódica)	125 mg / 5 ml	FCO	387,380	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
149	JOICFD101	DICLOXACILINA (sódica)	500 mg	CAP	7,539,020	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
150	JOICFD4	OXACILINA (sódica)	1 g	VIAL	502,240	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
151	JOICRD1	AMPICILINA + SULBACTAM	1 g + 500 mg	VIAL	187,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

152	JO1CR0200	AMOXICILINA (trihidrato) + ÁCIDO CLAVULÁNICO (clavulanato de potasio)	(250 mg + 62.5 mg) / 5 ml	FCO	101,530	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
153	JO1CR0201	AMOXICILINA (trihidrato) + ÁCIDO CLAVULÁNICO (clavulanato de potasio)	875 mg + 125 mg	TAB/CAP	1,795,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
154	JO1CR05	PIPERACILINA (sódica) + TAZOBACTAM (sódico)	4 g + 500 mg	VIAL	224,770	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
155	JO1DB01	CEFALEXINA (monohidrato)	500 mg	CAP	1,738,320	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
156	JO1DB04	CEFAZOLINA (sódica)	1 g	FCO	41,360	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
157	JO1DC01	CEFOXITINA (sódica)	1 g	VIAL	19,540	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
158	JO1DD0102	CEFOTAXIMA (sódica)	1 g	VIAL	12,700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
159	JO1DD02	CEFTAZIDIMA (pentahidrato)	1 g	VIAL	107,760	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

160	JO1000400	CEFTRIAXONA (sódica)	250 mg	VIAL	141,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
161	JO1000401	CEFTRIAXONA (sódica)	1 g	VIAL	882,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
162	JO10008	CEFIXIMA (trihidrato)	100 mg / 5 ml	FCO	27,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
163	JO10H02	MEROPENEM	500 mg	FCO	108,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
164	JO10H51	IMIPENEM (monohidrato) + CILASTATINA (sódica)	500 mg + 500 mg	VIAL	177,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
165	JO1EE0100	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	(40 mg + 200 mg) / 5 ml	FCO	600,650	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
166	JO1EE0101	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	160 mg + 800 mg	TAB	3,141,180	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
167	JO1FA0101	ERITROMICINA (estearato o etilsuccinato) (no estolato)	500 mg	TAB	1,647,890	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

168	JO1FA0102	ERITROMICINA (etilsuccinato) (no estolato)	250 mg / 5 ml	FCO	237,520	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
169	JO1FA0900	CLARITROMICINA	250 mg / 5 ml	FCO	20,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
170	JO1FA0901	CLARITROMICINA	500 mg	TAB/CAP	517,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
171	JO1FA1000	AZITROMICINA (dihidrato)	200 mg / 5 ml	FCO	293,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
172	JO1FA1001	AZITROMICINA (anhidra o dihidrato)	500 mg	TAB/CAP	3,467,780	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
173	JO1FA1002	AZITROMICINA	500 mg	VIAL	5,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
174	JO1FF0100	CLINDAMICINA (palmitato)	75 mg / 5 ml	FCO	9,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
175	JO1FF0101	CLINDAMICINA (fosfato)	150 mg / ml	AMP	437,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

176	JO1FF0102	CLINDAMICINA (clorhidrato)	300 mg	CAP	1,230,460	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
177	JO1G803	GENTAMICINA (sulfato)	40 mg / ml	VIAL	611,040	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
178	JO1G80600	AMIKACINA (sulfato)	50 mg / ml	VIAL	13,700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
179	JO1G80601	AMIKACINA (sulfato)	250 mg / ml	VIAL	1,207,120	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
180	JO1MA0201	CIPROFLOXACINA (clorhidrato)	500 mg	TAB	2,774,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
181	JO1MA0203	CIPROFLOXACINA (lactato)	200 mg	VIAL	26,350	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
182	JO1MA1200	LEVOFLOXACINA (hemihidrato)	750 mg	TAB	308,860	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
183	JO1MA1202	LEVOFLOXACINA (hemihidrato)	500 mg	VIAL/BOL	47,880	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

184	JO1XAD1	VANCOMICINA (clorhidrato)	500 mg	VIAL	109,700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
185	JO1XB0200	POLIMIXINA B	500,000 UI	VIAL	1,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
186	JO1XE01	NITROFURANTOÍNA	100 mg	TAB	1,441,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
187	JO2AAD101	ANFOTERICINA B (desoxicolato sódico)	50 mg	VIAL	700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
188	JO2AC0100	FLUCONAZOL	2 mg / ml	VIAL	17,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
189	JO2AC0101	FLUCONAZOL	10 mg / ml	FCO	8,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
190	JO2AC0102	FLUCONAZOL	150 mg	CAP	566,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
191	JO2AX06	ANIDULAFUNGINA	100 mg	FCO	210	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días



192	J04BA02	DAPSONA	100 mg	TAB	100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
193	J05AB0100	ACICLOVIR	200 mg / 5 ml	FCO	1.700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
194	J05AB0101	ACICLOVIR (sal sódica)	250 mg	VIAL	7.880	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
195	J05AB0103	ACICLOVIR	400 mg	TAB	572.300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
196	J06AA0300	SUERO ANTIOFÍDICO (polivalente anticoral)		VIAL	140	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
197	J06AA0301	SUERO ANTIOFÍDICO (polivalente anticrotálico)		VIAL	5.300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
198	J06BB01	INMUNOGLOBULINA ANTI "D " (RH+)	0.3 mg / ml (Eq 1.500 UI)	VIAL o JE	6.900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
199	J06BB02	INMUNOGLOBULINA ANTITEÁNICA	250 UI	VIAL o JE	38.300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

200	LO1AAD100	CICLOFOSFAMIDA	50 mg	TAB	4,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
201	LO1AAD101	CICLOFOSFAMIDA (monohidrato)	200 mg	VIAL	200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
202	LO1AAD102	CICLOFOSFAMIDA (monohidrato)	500 mg	VIAL	8,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
203	LO1AAD6	IFOSFAMIDA	1 g	VIAL	2,210	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
204	LO1AX0301	TEMOZOLAMIDA	100 mg	CAP	480	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
205	LO1AX0302	TEMOZOLAMIDA	250 mg	CAP	220	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
206	LO1AX04	DACARBAZINA	200 mg	VIAL	500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
207	LO1BAD101	METOTREXATO	50 mg	VIAL	1,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

208	LO1BA0102	METOTREXATO	500 mg	VIAL	2,140	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
209	LO1BC0100	CITARABINA	100 mg	VIAL	1,440	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
210	LO1BC0101	CITARABINA	500 mg	VIAL	1,440	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
211	LO1BC02	FLUOROURACILO	50 mg / ml	VIAL	4,070	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
212	LO1BC0500	GEMCITABINA (clorhidrato)	200 mg	VIAL	1,440	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
213	LO1BC0501	GEMCITABINA	1 g	VIAL	2,280	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
214	LO1BC06	CAPECITABINE	500 mg	TAB	286,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
215	LO1CA01	VINBLASTINA (sulfato)	10 mg	VIAL	210	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

216	LOICAO2	VINCRISTINA (sulfato)	1 mg	VIAL	6.400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
217	LOICAO4	VINDRELBINA (bitartrato)	10 mg / ml	VIAL	430	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
218	LOICBO1	ETOPÓSIDO	20 mg / ml	VIAL	2.380	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
219	LOICDD100	PACLITAXEL	6 mg / ml (Eq 30 mg / 5 ml)	VIAL	1.620	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
220	LOICDD101	PACLITAXEL	6 mg / ml (Eq 150 mg / 25 ml)	VIAL	3.960	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
221	LOICDD200	DOCETAXEL	20 mg	VIAL	500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
222	LOICDD201	DOCETAXEL	80 mg	VIAL	2.050	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
223	LOIDAO1	DACTINOMICINA (actinomicina D)	0.5 mg	VIAL	520	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

224	LOIDB0100	DOXORRUBICINA (clorhidrato)	10 mg	VIAL	960	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
225	LOIDB0101	DOXORRUBICINA (clorhidrato)	50 mg	VIAL	4,980	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
226	LOIDC01	BLEOMICINA (sulfato)	15 UI	VIAL	390	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
227	LOIXA02	CARBOPLATINO	10 mg / ml (Eq 450 mg / 45 ml)	VIAL	740	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
228	LOIXA0300	OXALIPLATINO	50 mg	VIAL	860	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
229	LOIXA0301	OXALIPLATINO	100 mg	VIAL	1,030	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
230	LOIXC0200	RITUXIMAB	10 mg / ml (Eq 100 mg / 10 ml)	VIAL	900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
231	LOIXC0201	RITUXIMAB	10 mg / ml (Eq 500 mg / 50 ml)	VIAL	1,710	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

232	LOIXCO3	TRASTUZUMAB	440 mg	VIAL	2,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
233	LOIXCO600	CETUXIMAB	5 mg / ml	VIAL	950	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
234	LOIXEO3	ERLOTINIB (clorhidrato)	150 mg	TAB	2,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
235	LOIXX02	L-ASPARAGINASA	10,000 UI	VIAL	2,080	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
236	LOIXX05	HIDROXIUREA (hidroxicarbamida)	500 mg	CAP	44,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
237	LOIXX3200	BORTEZOMIB	3.5 mg	VIAL	30	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
238	LO2AEO3	GOSERELINA (acetato)	10.8 mg	JE PRELENADA	1,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
239	LO2BA01	TAMOXIFENO (citrato)	20 mg	TAB	223,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

240	LO28803	BICALUTAMIDA	50 mg	TAB	24,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
241	LO28606	EXEMESTANO	25 mg	GG	46,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
242	LO2BX0300	ABIRATERONA	250 mg	TAB	20,880	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
243	LO3AA02	FILGRASTIM (factor estimulador de colonias de granulocitos)	300 mcg / ml (Eq 30,000,000 UI)	VIAL o JE/	15,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
244	LO3AB07	INTERFERÓN BETA IA	30 mcg / 0.5 ml	JE PRELLENADA	4,420	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
245	LO3AB0700	INTERFERON BETA IA	44 mcg / 0.5 ml	JE PRELLENADA	1,980	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
246	LO4AA06	MICOFENOLATO (mofetilo)	500 mg	TAB	61,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
247	LO4AAI3	LEFLUNAMIDA	20 mg	TAB	184,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

248	LD4ACD700	TOCILIZUMAB	20 mg / ml (Eq 80 mg / 4 ml)	FCO	600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
249	LD4ADD102	CICLOSPORINA	100 mg	CAP	4,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
250	MOIAB05	DICLOFENACO (sódico)	25 mg / ml	AMP	1,439,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
251	MOIAED100	IBUPROFENO	100 mg / 5 ml	FCO	1,930,980	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
252	MOIAED101	IBUPROFENO	600 mg	TAB	23,770,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
253	MOIAE17	DESKETOPROFENO (trometanol)	25 mg / ml	AMP	1,078,140	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
254	MO2AX10	SALICILATO DE METILO	0.05	TA	100,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
255	MO3AB01	SUCCINILCOLINA (cloruro)	50 mg / ml	VIAL	12,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días



256	MQ3ACQ4	ATRACURIÓ (besilato)	10 mg / ml	AMP	107,900	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
257	MQ3BAQ3	METOCARBAMOL	500 mg	TAB	4,236,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
258	MQ4AAQ100	ALOPURINOL	100 mg	TAB	261,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
259	MQ4AAQ101	ALOPURINOL	300 mg	TAB	1,421,430	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
260	NO1ABQ8	SEVOFLURANE	100% V/V	VIAL	4,310	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
261	NO1AFQ3	TIOPENTAL (sódico)	1 g	VIAL	1,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
262	NO1AHQ1	FENTANILO (citrato)	0.05 mg / ml	VIAL	83,300	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
263	NO1AXQ3	KETAMINA (clorhidrato)	50 mg / ml	VIAL	8,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

264	NOIAXI000	PROPOFOL (con o sin E.D.T.A.)	1% (Eq 10 mg / ml)	VIAL	56,500	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
265	NOI8B01	BUPIVACAÍNA (sin preservantes derivados del parabeno)	5 mg / ml (Eq 0.5%)	VIAL	10,550	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
266	NOI8B0200	LIDOCAÍNA (clorhidrato) (sin vasoconstrictor)	2% (Eq 20 mg / ml)	CARTUCHO	91,110	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
267	NOI8B0201	LIDOCAÍNA (con preservantes)	2% (Eq 20 mg / ml)	VIAL	51,550	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
268	NOI8B0202	LIDOCAÍNA (sin preservantes derivados del parabeno)	2% (Eq 20 mg / ml)	VIAL	101,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
269	NOI8B0203	LIDOCAÍNA	10% (Eq 100 mg / ml)	FCO	4,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
270	NOI8B51	BUPIVACAÍNA + GLUCOSA (sin preservantes derivados del parabeno)	5 mg / ml (Eq 0.5%) + 7.5 - 8% / ml	AMP/VIAL	85,770	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
271	NOI8B5202	LIDOCAÍNA (clorhidrato) + EPINEFRINA	2% (Eq 20 mg / ml) + 1:100,000	CARTUCHO	856,240	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

272	NO18B5205	LIDOCAÍNA + EPINEFRINA (sin preservantes derivados del parabeno)	2% + 1:200,000	VIAL	17,270	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
273	NO2AAD101	MORFINA (sulfato o clorhidrato)	10 mg / ml	AMP	55,460	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
274	NO2AAD103	MORFINA (sulfato)	30 mg	TAB	1,950	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
275	NO2AAD5	OXICODONA (clorhidrato)	20 mg	TAB	22,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
276	NO2AB02	MEPERIDINA (clorhidrato)	50 mg / ml	AMP	39,860	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
277	NO2AX02	TRAMADOL (clorhidrato)	50 mg / ml	AMP	336,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
278	NO2BE0100	ACETAMINOFÉN	100 mg / ml	FCO	242,850	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
279	NO2BE0101	ACETAMINOFÉN	120 mg / 5 ml	FCO	2,387,250	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

280	NO2BE0102	ACETAMINOFÉN	500 mg	TAB	45,454,480	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
281	NO2BE0103	ACETAMINOFÉN	10 mg / ml	VIAL	126,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
282	NO3AA0201	FENOBARBITAL (sódico)	100 mg	TAB	5,211,990	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
283	NO3AA0202	FENOBARBITAL (sódico)	130 mg / 2 ml	AMP	6,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
284	NO3AB0200	FENITOÍNA (sódica)	25 mg / ml	FCO	30,190	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
285	NO3AB0201	FENITOÍNA (sódica)	50 mg / ml	AMP/VIAL	68,380	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
286	NO3AB0203	FENITOÍNA (sódica)	100 mg	CAP	6,671,680	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
287	NO3AE01	CLONAZEPAM	2 mg	TAB	4,833,690	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

288	NO3AG0101	VALPROATO (sódico)	200 mg / ml	FCO	67,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
289	NO3AG0102	VALPROATO (sódico)	500 mg	TAB	5,404,170	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
290	NO3AX100	TOPIRAMATO	25 mg	TAB	54,520	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
291	NO3AX101	TOPIRAMATO	100 mg	TAB	335,890	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
292	NO4AA0200	BIPERIDENO (clorhidrato)	2 mg	TAB	426,020	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
293	NO4BA02	LEVODOPA + CARBIDOPA	250 mg + 25 mg	TAB	477,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
294	NO5AB02	FLUFENAZINA (decanoato o enantato)	25 mg / ml	AMP	33,930	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
295	NO5AD0100	HALOPERIDOL	5 mg / ml	AMP	51,250	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

296	N05AD0101	HALOPERIDOL	5 mg	TAB	524,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
297	N05AH0201	CLOZAPINA	100 mg	TAB	1,047,720	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
298	N05AH0300	OLANZAPINA	10 mg	FCO	2,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
299	N05AH04	QUETIAPINA (fumarato)	300 mg	TAB	938,780	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
300	N05AN01	LITIO (carbonato)	300 mg	TAB/CAP	899,270	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
301	N05AX0801	RISPERIDONA	3 mg	TAB	2,606,770	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
302	N05BA01	DIAZEPAM	5 mg / ml	AMP	115,970	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
303	N05BA06	LORAZEPAM	2 mg	TAB	1,021,140	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

304	N05CD0800	MIDAZOLAM (clorhidrato)	1 mg / ml	AMP	104,750	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
305	N05CD0801	MIDAZOLAM (clorhidrato)	5 mg / ml	VIAL	25,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
306	N06AA02	IMIPRAMINA (clorhidrato)	25 mg	TAB	555,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
307	N06AA09	AMITRIPTILINA (clorhidrato)	25 mg	TAB	2,886,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
308	N06AB03	FLUOXETINA (clorhidrato)	20 mg	TAB/CAP	2,072,110	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
309	N06AB06	SERTRALINA (clorhidrato)	50 mg	TAB	2,109,820	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
310	N07AA01	NEOSTIGMINA (metil sulfato)	0.5 mg / ml	AMP	11,540	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
311	N07AA02	PIRIDOSTIGMINA (metilbromuro)	60 mg	TAB	62,400	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

312	NO7CA0000	DIMENHIDRINATO	25 mg	SUP	9,350	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
313	NO7CA0001	DIMENHIDRINATO	50 mg / ml	AMP/VIAL	59,910	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
314	POIAB0100	METRONIDAZOL (benzoato)	125 mg / 5 ml	FCO	564,540	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
315	POIAB0101	METRONIDAZOL	500 mg	VIAL/BOL	267,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
316	POIAB0103	METRONIDAZOL	500 mg	TAB	1,995,920	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
317	POIAB02	TINIDAZOL	500 mg	TAB	650,370	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
318	POIAB02	HIDROXICLOROQUINA (base)	310 mg (Eq 400 mg hidroxiclороquina sulfato)	TAB	181,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
319	PO2CA0301	ALBENDAZOL	200 mg / 5 ml	FCO	718,110	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días



320	PO3AC0400	PERMETRINA	0.01	FCO	164,240	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
321	PO3AC0401	PERMETRINA	0.05	TUB	103,080	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
322	RO1ADD1	BECLOMETASONA (dipropionato)	50 mcg / disparo	FCO	36,250	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
323	RO3AC0200	SALBUTAMOL (sulfato)	100 mcg / disparo	FCO	294,850	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
324	RO3AC0202	SALBUTAMOL (sulfato)	5 mg / ml (Eq 0.5%)	FCO	62,450	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
325	RO3AK0701	BUDESONIDA + FORMOTEROL	200 mcg + 6 mcg 160 mcg + 4.5 mcg	FCO	2,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
326	RO3BA0100	BECLOMETASONA (dipropionato)	50 mcg / disparo	FCO	153,810	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
327	RO3BA0101	BECLOMETASONA (dipropionato)	250 mcg / disparo	FCO	268,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

328	R03880100	IPRATROPIO (bromuro)	20 mcg / disparo	FCO	107,160	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
329	R03880101	IPRATROPIO (bromuro)	250 mcg / ml	FCO	52,280	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
330	R03DA0400	TEOFILINA (anhidra)	80 mg / 15 ml	FCO	590	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
331	R03DA05	AMINOFILINA	250 mg	AMP	24,200	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
332	R06AA0200	DIFENHIDRAMINA (clorhidrato)	2.5 mg / ml	FCO	753,980	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
333	R06AA0201	DIFENHIDRAMINA (clorhidrato)	10 mg / ml	VIAL	233,870	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
334	R06AA0203	DIFENHIDRAMINA (clorhidrato)	50 mg	TAB/CAP	7,673,280	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
335	R06AX1300	LORATADINA	1 mg / ml	FCO	565,410	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

336	RO6AXI30I	LORATADINA	10 mg	TAB	6,665,890	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
337	SOIAAD1	CLORANFENICOL	0.5% (Eq 5 mg / ml)	FCO	143,730	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
338	SOIAA11	GENTAMICINA (sulfato)	0.3% (Eq 3 mg / ml)	FCO	187,810	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
339	SOIAA12	TOBRAMICINA	0.3% (Eq 3 mg / ml)	FCO	1,740	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
340	SOIAA30	OXITETRACICLINA (clorhidrato) + POLIMIXINA B (sulfato)	5 mg / g + 10,000 UI / g	TUB	136,480	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
341	SOIAD03	ACICLOVIR	3% (Eq 30 mg / ml)	TUB	93,870	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
342	SOIAE07	MOXIFLOXACINA	0.5% (Eq 5 mg / ml)	FCO	520	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
343	SOIECD1	ACETAZOLAMIDA	250 mg	TAB	15,280	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

344	SOIED01	TIMOLOL (maleato)	0.5% (Eq 5 mg / ml)	FCO	1,880	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
345	SOIED5100	TIMOLOL (maleato) + DORZOLAMIDA (hidrocloruro)	5 mg / ml + 20 mg / ml	FCO/GOTERO	2,700	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
346	SOIEE01	LATANOPROST	0.005% (Eq 50 mcg / ml)	FCO	1,490	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
347	SOIFAD1	ATROPINA	1% (Eq 10 mg / ml)	FCO	450	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
348	SOIGAD1	NAFAZOLINA	0.1% (Eq 1 mg / ml)	FCO	2,360	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
349	SOIGX07	AZELASTINA (clorhidrato)	0.05% (Eq 0.5 mg / ml)	FCO	1,250	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
350	SOIXA20	METILCELULOSA	0.5% (Eq 5 mg / ml)	FCO	13,800	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
351	VO3ABI4	PROTAMINA (sulfato)	10 mg / ml (Eq 1,000 UI / ml)	AMP	50	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

352	VD3AB15	NALOXONA (clorhidrato)	0.4 mg / ml	AMP	3,210	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
353	VD3AB25	FLUMAZENIL	0.1 mg / ml	AMP	1,100	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
354	VD3AED100	POLIESTIRENO SULFONATO	12 g	SOBRE	250	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
355	VD3AF01	MESNA (mercapto sulfonato de sodio)	100 mg / ml (Eq 400 mg / 4 ml)	AMP	5,240	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
356	VD3AF0300	FOLINATO DE CALCIO (leucovorina cálcica)	15 mg	TAB	1,000	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
357	VD3AF0301	FOLINATO DE CALCIO (leucovorina cálcica)	50 mg	VIAL	4,920	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
358	VD7AB0000	AGUA DESTILADA Agua destilada en envase de 10 ml		VIAL	1,291,600	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
359	VD7AB0001	AGUA DESTILADA Agua destilada en envase de 500 ml		VIAL/BOL	228,330	Ira. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

360	VO7AV0001	LUBRICANTE ESTÉRIL		TUB	79,380	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días
361	VO8AB04	IOPAMIDOL	612 mg / ml (Eq 300 mg / ml de yodo)	VIAL	2,200	1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días) 2da. Entrega: 25% a 60 días 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días

### REQUERIMIENTO TECNICO

Este producto debe venir con una fecha de vencimiento No Menor de 24 Meses, o mayor a 18 meses, de no contar con esto presentar carta compromiso para su reposición si estas llegaran a vencer antes de su uso y deberán ser entregadas en el ALMACEN NACIONAL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LA SESAL.

Todos los medicamentos son solicitados para ENTREGA PARCIAL 1ra. Entrega: 25% Inmediata (0 a 15 días); 2da. Entrega: 25% a 60 días; 3ra. Entrega: 25% a 120 días 4ta. Entrega: 25% a 180 días el lugar de entrega de los mismos es el Almacén Nacional de Medicamentos de la Secretaría de Salud a excepción de las Soluciones Hidrolíticas que se solicita sean entregados a cada Unidad de Salud de acuerdo a las cantidades programadas, los Hospitales de Roatán y Puerto Lempira, así como las Regiones Sanitarias de Islas de la Bahía y Gracias a Dios, la entrega se hará en el muelle de cabotaje de La Ceiba, previa coordinación con los hospitales y regiones antes mencionadas.

### LISTADO DE MEDICAMENTOS DE ENTREGA DIRECTA

Nº	CODIGO ATC	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CONCENTRACION	UP
54	B05BA0300	DEXTROSA EN AGUA	10% en envase conteniendo 250 ml	BOL
55	B05BA0301	DEXTROSA EN AGUA	10% en envase conteniendo 500 ml	BOL
56	B05BA0302	DEXTROSA EN AGUA	5% en envase conteniendo 1000 ml	BOL
57	B05BA0303	DEXTROSA EN AGUA	5% en envase conteniendo 250 ml	BOL
58	B05BA0304	DEXTROSA EN AGUA	5% en envase conteniendo 500 ml	BOL
60	B05BB0200	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.3% en envase conteniendo 250 ml	BOL
61	B05BB0201	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.3% en envase conteniendo 500 ml	BOL

62	B05BB0202	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.45% en envase conteniendo 500 ml	BOL
63	B05BB0203	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.45% en envase conteniendo 1000 ml	BOL
64	B05BB0204	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.9% en envase conteniendo 250 ml	BOL
65	B05BB0205	DEXTROSA + CLORURO DE SODIO	5% + 0.9% en envase conteniendo 500 ml	BOL
66	B05BB0206	LACTATO DE SODIO + ELECTROLITOS MIXTOS (Solución Hartmann)	Cada 100 ml contienen: Cloruro de Sodio: 0.6g Cloruro de Potasio: 0.03 - 0.04g Cloruro de Calcio: 0.02 - 0.027g Lactato de Sodio: 0.31- 0.312g Composición iónica en mEq/L: Sodio: 130 -131 Potasio: 4 - 5.4 en envase conteniendo 1000 ml	BOL
70	B05XA0300	SODIO (cloruro)	0.45% en envase conteniendo 500 ml	BOL
71	B05XA0301	SODIO (cloruro)	0.9% en envase conteniendo 1000 ml	BOL
72	B05XA0302	SODIO (cloruro)	0.9% en envase conteniendo 250 ml	BOL
73	B05XA0303	SODIO (cloruro)	0.9% en envase conteniendo 500 ml	BOL
116	D08AC02	CLORHEXIDINA (gluconato)	20% V/V (Eq 4% P/V)	GAL
117	D08AC52	CLORHEXIDINA (gluconato) + CETRIMIDA	1.5% + 15%	GAL
118	D08AG02	YODO + POLIVINIL PIRROLIDONA (yodo povidona)	10% + polivinil pirrolidona	FCD
119	D08AX00	GLUTARALDEHÍDO	2% con activador (Bicarbonato de Sodio al 0.3%)	GAL

### **FICHAS TECNICAS**

Los potenciales oferentes podran descargar las Fichas Tecnicas del referido proceso accediendo al link adjunto, de igual manera podra ser solicitado en digital en el Departamento de Licitaciones de la SESAL, debiendo traer Dispositivo USB (Minimo 8 GB).

### **DESCARGAR EN LE SIGUIENTE LINK**

[https://mega.nz/file/NpQQhawC#mEgMIJYWDA4EvZbxFNGQDFG\\_zW\\_LZUQ2K3dexnAS6z0](https://mega.nz/file/NpQQhawC#mEgMIJYWDA4EvZbxFNGQDFG_zW_LZUQ2K3dexnAS6z0)

### **III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**



## 10.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 10.01 Evaluación Legal:

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..." <b>(En caso que el proveedor cuenta con dicha Certificación no debe presentar lo solicitado en el numeral 2.01 de las IAO números 1,2,3,4, 5 y 6). De las</b>		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.		
En el caso de productos fabricados dentro de los países de Centro América, el Certificado de Producto Farmacéutico vigente de los países de Centro América, (Unión Aduanera Centroamericana) con el sello de Reconocimiento Mutuo, o en su defecto, un documento autorizado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA. (Cuando Aplique). Será objeto de descalificación el ítem que presente un Certificado de Reconocimiento Mutuo vencido		
Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) para la forma farmacéutica ofertada para todos los fabricantes que intervenga en el proceso de fabricación vigente o en su defecto, presentar Fotocopia debidamente autenticada del Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) vigente tipo OMS del Medicamento Ofertado, la documentación referida anteriormente, deberá ser emitida por una de las Autoridades Reguladoras Estrictas, acreditada por la OMS, tales como: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), Agencia Europea de Medicamentos (EMA) o Autoridades competentes de los estados miembros de la Unión Europea, Health Canadá, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar		

de Japón (MHLW), Administración de Productos Terapéuticos de Australia (TGA), Agencia Suiza de Medicamentos (Swissmedic), Agencia de Medicamentos y Productos de Salud del Reino Unido (MHRA). Autoridades Reguladoras de Islandia, Noruega y Liechtenstein		
Autoridades Reguladoras de Referencia Regional certificadas por OPS/OMS como nivel IV: administración nacional de medicamentos, alimentos y tecnología médica de Argentina (ANMAT), agencia Nacional de vigilancia sanitaria. Ministerio da Saude de Brasil (ANVISA), Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA), centro Para el control estatal de calidad de los Medicamentos. Ministerio de Salud Pública de Cuba (CECMED), comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).		

### **10.02 Evaluación Financiera:**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Constancia de líneas de créditos.		
Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.		
Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### **10.03 Evaluación Económica:**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Presentación de la Oferta.		
Formulario de Oferta por Item o Bloque.		

**10.03 Evaluación Técnica:**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Agregar especificaciones técnicas.		

## **VI.- FORMULARIOS Y FORMATOS DE LA OFERTA**

**1.- FORMULARIOS DE LA OFERTA:**

**1.01 Presentación de Formularios:**

El PROVEEDOR deberá presentar los Formularios siguientes:

- 1. EL PROVEEDOR** presentará **LA OFERTA** según el **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA** el orden y forma de los requisitos de este formato son inalterables. **EL PROVEEDOR** deberá entregar dicho formulario en físico, foliado y firmado como parte de **LA OFERTA**.
- 2. EL LISTADO DE PRECIOS DE PRODUCTOS OFERTADOS** debe ser presentado y completado por **EL PROVEEDOR** según el formulario suministrado.

**2.- FORMATO DE LOS FORMULARIOS: Los Formularios deberán adjuntarse en Cuadros de Excel editables**

- a) Formulario de Presentación de la Oferta.
- b) Formulario de Oferta por Item o Bloque
- c) Formulario de Lista de Precios
- d) Formulario de Declaración Jurada de Integridad
- e) Formulario de Información sobre el Oferente.
- f) Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.
- g) Formato Acta de Compromiso de Reemplazo
- h) Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad.
- i) Formato del Contrato
- j) Formato Fianza/Garantía de Cumplimiento
- k) Formato Fianza/Garantía de Calidad

**FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA [CARTA PROPUESTA]**

Tegucigalpa M.D.C.

Señores:

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**

**ATENCIÓN:**

**REF:** Contratación Directa No. CD-02-2023-SESAL

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2023."

Derecha: "NO ABRIR ANTES DE LA HORA Y FECHA ESTABLECIDA"

Señores: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Documentos BASE DE Contratación Directa y especificaciones técnicas de la CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD -02-2023-SESAL, de conformidad con la misma, ofrezco suministrar el ítem o el bloque siguientes: \_\_\_\_\_

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras \_\_\_\_\_

(Letras y Números).

Declaro que he leído los pliegos de condiciones de esta contratación directa y acepto su contenido en su totalidad.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega del insumo conforme al plazo establecido en el presente pliego de condiciones; de igual forma me comprometo a entregar el suministro de los insumos en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Secretaría de Salud, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra o contrato que se emita(n) al efecto. Rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% de valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de (TIEMPO ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LAS IAO 1.06) días calendario a la fecha límite de la validez de la oferta, contados a partir de la fecha de entrega de la Oferta, de igual manera declaro mi Aceptación Incondicional a todas y cada una de las partes que forman este Documento Base de Contratación Directa.

La presente oferta consta de \_\_\_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de la Secretaría de Salud, firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE /REPRESENTANTE LEGAL/ SELLO DE LA EMPRESA**

**FORMULARIO DE OFERTA POR ÍTEM O BLOQUE**  
**Contratación Directa CD-02-2023-SESAL**

**NOMBRE DE EL PROVEEDOR:**

**LABORATORIO FABRICANTE DEL PRODUCTO:**

**PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO:**

**DESCRIPCIÓN DE EMPAQUES Y ETIQUETADOS: (PRIMARIO Y SECUNDARIO)**

No. de Ítem	Nombre del Producto	Unidad de Presentación (UP)	Descripción Técnica Ofertada	Cantidad Estimada (Unidades)	Precio Unitario (LPS) (Max. dos decimales)	Vida Útil ofertada	Precio Total (LPS) (Max. dos decimales)	Plazos de Entrega a ofertados

**OBSERVACIONES:**

**LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

**LUGAR Y FECHA:**

**FIRMA/SELLO:**

**CARGO:**

### FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

**Nota: El presente formulario deberá adjuntarse de manera digital, editable en Excel.**

No. Item	Código ATC	Nombre del Producto Ofertado	Unidad de presentación ofertada	Descripción técnica ofertada	Cantidad Estimada Ofertada (Unidades )	Precio Unitario Ofertado (Lempiras L) (Dos Decimales )	Precio Total Ofertado (Lempiras L) (Dos Decimales )	Laboratorio Fabricante	País de Origen	Descripción del Empaque y Etiquetado	Vida Útil ofertada	Plazos de entrega ofertada



### FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de  
Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_

, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando

participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concurso

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudadmunicipio de

\_\_\_\_\_, Departamento de los \_\_\_\_,  
días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente:	
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:	
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:	
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:	
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:	
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]	

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página

de  páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

**FORMATO ACTA DE COMPROMISO DE REEMPLAZO**

Acta de Compromiso de Reemplazo

Nombre de la Empresa \_\_\_\_\_, Constitución de la Sociedad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Autorizada por el Notario \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro  
de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de con el número \_\_\_\_\_ tomo \_\_\_\_\_, No.  
\_\_\_\_\_ de Escritura Pública \_\_\_\_\_ del representante \_\_\_\_\_ legal de  
\_\_\_\_\_ la Sociedad o Empresa, \_\_\_\_\_ autorizada por el Notario \_\_\_\_\_ el  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ inscrita  
en el Registro antes referido con matrícula \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ asiento No.  
\_\_\_\_\_.

Tipo o Numero de Contrato:

Proceso:

Descripción del Producto con sus especificaciones:

Monto (L):

Lote No.:

No. Ítem:

Fecha de Recepción:

Fecha de Expiración:

Por este Acto CERTIFICO que los productos entregados son de producción con fechas de expiración menor de dieciocho meses al momento de la recepción, que son de materia prima de calidad, por ende ME COMPROMETO A REPONER O REEMPLAZAR LA CANTIDAD DEL PRODUCTO QUE NO SE HAYA CONSUMIDO CUMPLIDA LA FECHA DE EXPIRACIÓN, Sin costo alguno de ser necesario con un periodo de expiración mayor o igual a dieciocho meses, reemplazo que deberé realizar en el plazo que la Secretaría de Salud (SESAL) o Cualquier Institución Pública a través del Establecimiento de Salud Receptor me notifique.

Ante el cual firmo y acepto la presente en Lugar \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal de la Empresa

### FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de *[Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran]*, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.**

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

- **Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**



## **FORMATO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE ADQUISICION DE xxxxxxxx (xxxxxxx)  
CONTRATACION DIRECTA No. CD -02-2023-SESAL  
PARA LA SECRETARIA DE SALUD  
No. xxxxxx-2023-SS**

Nosotros, **JOSE MANUEL MATHEU AMAYA**, mayor de edad, casado, hondureño, Médico Especialista, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1960-05036, y de este domicilio, actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD "SESAL"**; nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 58-2022 de fecha 02 febrero de 2022; quien en lo sucesivo se denominará **LA SECRETARIA DE SALUD y XXXXXXXXXXXX**. Con **DNI XXXXXXXXXXXX**, (*Profesion*), (*estado civil*), mayor de edad, hondureño, (*domicilio*); actuando como Representante Legal de la Empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL PROVEEDOR**; por medio del presente documento hemos convenido celebrar, como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA COMPRA DIRECTA DE XXXXXXXXXXXX PARA LA SECRETARÍA DE SALUD** mediante Decreto Ejecutivo aprobado en Consejo de Secretarios de Estado PCM Número 04-2023 de fecha dieciséis (16) de enero de 2023 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 336,130 del 16 de enero de 2023 el cual, se regirá conforme a las cláusulas siguientes:

**CLAUSULA PRELIMINAR: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES:** En cumplimiento a las funciones y atribuciones que le confiere la Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 9 y 63 numeral 1; artículos 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud a través del Decreto de Emergencia No. PCM Número 04-2023 de fecha dieciséis (16) de enero de 2023 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 336,130 del 16 de enero de 2023, ha procedido a realizar la contratación directa de Medicamentos, para asegurar que los establecimientos de salud que proveen servicio faciliten el acceso a diagnóstico y tratamiento para la población que lo requiere.

**CLAUSULA PRIMERA. EL COMPRADOR:** es la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud "SESAL", quien sometió la compra de Medicamentos al proceso de compra denominado Contratación Directa No.CD -02-2023-SESAL sometió la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2023**". **EL PROVEEDOR** es la Sociedad Mercantil **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** que tiene por objeto la **ENTREGA DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACEUTICOS)**, según se estableció en los Pliegos de Condiciones de la COMPRA DIRECTA No. CD-02-2023-SESAL; y dichos medicamentos (Productos Farmacéuticos) deben ser entregados en las mismas condiciones descritas en el presente contrato, Pliego de Condiciones y de acuerdo a las normas legales vigentes. El presente contrato se rige por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento vigente, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal año 2023 y de manera supletoria por las demás normas aplicables.

**CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte de **EL PROVEEDOR**, de los medicamentos y productos farmacéuticos objeto de este suministro a favor de la **SECRETARIA DE SALUD** de forma adecuada, oportuna, con la calidad convenida y respetando las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y ratificadas en la Notificación de Compra. Dicho suministro deberá realizarse de acuerdo con la descripción, cantidad, precio unitario en Lempiras (L), plazos de entrega (los cuales comenzaran a partir de la firma del contrato y se entenderá que la segunda y tercera entrega correrá el término a partir de la entrega anterior a menos que se hubiera expresado de otra forma en su oferta), laboratorio fabricante y vida útil que se detallan en el cuadro que acá se describe a continuación

**CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El presente Contrato se suscribe por un monto total de **XXXXXXXXXXXXX (L xxxxxxxxxxxxxxxx)**, afectando la estructura presupuestaria siguiente: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXx**.

**CLAUSULA CUARTA. - MONEDA DE PAGO:** El pago del Contrato se realizará en **Lempiras (L)**; la moneda de curso legal en Honduras.

**CLAUSULA QUINTA - DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forma parte del Contrato los documentos siguientes: a) Pliego de Condiciones de la Contratación Directa No.CD-01-2023 SESAL; b) La oferta presentada por **EL PROVEEDOR**; c) Garantía de Cumplimiento del contrato presentada por **EL PROVEEDOR**; d) Resolución de adjudicación No.xxxxx-2023-SS; e) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este Contrato.

**CLAUSULA SEXTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR.** Se compromete a entregar los productos en las instalaciones del Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos (ANMI) de la SESAL, Colonia Villa Delmy, contiguo al Escuadrón Cobra de la Policía Nacional, Tegucigalpa, M.D.C.; o en cualquier otra instalación ubicada en el municipio del Distrito Central que la Secretaria de Salud designe, previa comunicación con el proveedor. En el caso de las soluciones Hidroelectrolíticas y Antisépticas, se distribuirán directamente a los hospitales y regiones departamentales de acuerdo a programación de necesidades de los mismos, que será incluida en el correspondiente contrato-

**CLAUSULA SEPTIMA. - FORMA DE ENTREGA: EL PROVEEDOR** manifiesta que la entrega de los productos se realizará según las especificaciones detalladas en el cuadro inserto en la Cláusula **SEGUNDA** que antecede. -

**CLAUSULA OCTAVA. - PLAZO DE ENTREGA:** La entrega de los productos objeto de este contrato, se deberá hacer dentro de los plazos indicados en el cuadro que aparece en esa misma Cláusula Segunda precitada, pudiendo hacer entregas totales y parciales, de conformidad a las indicaciones de la SECRETARIA DE SALUD, previo acuerdo con EL PROVEEDOR. En caso de que la entrega se efectuó de manera parcial la factura deberá elaborarse sobre el valor y cantidad del producto que se estará entregando. -

**CLAUSULA NOVENA.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PREVIOS A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR** se obliga a gestionar por escrito con SECRETARIA DE SALUD, con dos (2) o más días de anticipación cada cita para realizar la entrega de productos; y, acompañará a cada entrega, fotocopia del Registro Sanitario Vigente, fotocopia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o Certificado de Productos Farmacéutico tipo OMS del Laboratorio Fabricante, el original o fotocopia del Certificado de Análisis de Calidad del producto terminado debidamente aprobado, firmado por el responsable del laboratorio del fabricante para cada uno de los lotes del producto que entreguen.

**CLAUSULA DECIMA. - EMPAQUE Y ETIQUETADO.** - EL PROVEEDOR pudo haber presentado en la oferta de los productos que cuenta en existencias una entrega en donde el Empaque y Etiquetado presenta una desviación, a lo establecido en los pliegos de condiciones; LA SECRETARIA DE SALUD deberá incluir en el cuadro de la CLAUSULA SEGUNDA de este contrato de suministros las variaciones aceptadas.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - F O R M A Y TIEMPO DE PAGO:** LA SECRETARIA DE SALUD pagará a EL PROVEEDOR, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la Recepción satisfactoria de los medicamentos y a la presentación de los documentos relativos al cobro a través de la Gerencia administrativa, siendo estos: 1) Acta de Recepción 2) Factura Comercial Original, y 3) La respectiva Garantía de Calidad, que esta se presentará en la última entrega. El pago se hará por cada entrega parcial (*cuando apliquen*) aceptada por la SECRETARÍA DE SALUD en moneda nacional (Lempira). LA SECRETARIA DE

**SALUD** podrá pagar a **EL PROVEEDOR** cuando no se hubiere levantado el Acta de Recepción por la Bodega de Recepción del ANMI o del Establecimiento de Salud Receptor, por causas imputables a **LA SECRETARÍA DE SALUD** y no a **EL PROVEEDOR**; **EL PROVEEDOR** podrá solicitar por escrito a la **SECRETARÍA DE SALUD** el pago a su favor, siempre y cuando cuente con: 1) Factura comercial original, y 2) La presentación de la constancia en Bulto de los productos entregados, emitida por la bodega de recepción del ANMI o Establecimiento de Salud Receptor.-

**CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INSPECCIONES Y PRUEBAS:** durante el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de entrega, a **LA SECRETARÍA DE SALUD** podrá efectuar pruebas de calidad durante la vida útil de los medicamentos a fin de garantizar que estos mantendrán la calidad en igual condición que al momento de la entrega. **LA SECRETARÍA DE SALUD** o sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los medicamentos y/o someterlos a prueba a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del presente contrato. **LA SECRETARÍA DE SALUD** notificara oportunamente y por escrito **AL PROVEEDOR** la identidad de todo representante designado para estos fines.

Lo anterior se cumplirá en base a las siguientes condiciones: 1) **LA SECRETARÍA DE SALUD**, hará un muestreo técnico al azar entre los lotes de los productos recibidos que considere pertinentes y se reserva el derecho de realizar pruebas en cualquier periodo de tiempo comprendido en la duración de vida útil del producto en caso de que la inspección visual del mismo se identificara cambios fisicoquímicos, indicios de falla terapéutica o efectos adversos graves documentados por los comités de farmacia y terapéutica o en caso de inexistencia de dichos comités por los respectivos servicios médicos de los hospitales a nivel nacional o programas nacionales, en cuyo caso los costos correrán siempre por cuenta del **PROVEEDOR** 2) el costo de las pruebas de control de calidad correrá por cuenta del **PROVEEDOR** 3) estas pruebas de control de calidad se harán en el laboratorio oficial, reservándose, siempre **LA SECRETARÍA DE SALUD** el derecho de indicar otro laboratorio nacional o internacional con capacidad para realizar las mismas, cumpliendo el proveedor los requisitos determinados por el laboratorio. **EL PROVEEDOR** deberá también reponer las muestras utilizadas para dichas pruebas.

**CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:** **EL PROVEEDOR** garantiza que los productos ofrecidos son de producción con fecha de expiración no menor a la descrita en la Cláusula SEGUNDA, que son de materia prima de calidad, y se compromete a reponer los productos sin costo alguno, si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas de calidad imputables al laboratorio fabricante. Esto incluye el cumplimiento de las especificaciones técnicas de etiquetado de los embalajes primario y secundario, o cualquier otra especificación técnica de los Pliegos de Condiciones, y de la propia oferta de **EL PROVEEDOR**.

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- ACTA DE COMPROMISO:** En el caso que se haya adjudicado productos ofertados con vida útil menor a los establecidos en los pliegos de condiciones, **EL PROVEEDOR** se compromete a reemplazar dichos medicamentos si vencieran dentro del periodo establecido con otro lote que cumpla con un periodo de vencimiento igual o superior al pactado sin costo alguno para la **SECRETARÍA DE SALUD**, a través de un acta de compromiso de reemplazo, misma que deberá ser entregada con el producto. El plazo de la vida útil de los medicamentos es contado a partir de la fecha de recepción del producto.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTOS:** En caso que del resultado de los controles de calidad descritos en la cláusula décima tercera sean desfavorable, **EL PROVEEDOR** deberá reponer a **LA SECRETARÍA DE SALUD** el (100%) del lote que resultare con falla de calidad, dentro de los (xxxx) días calendarios posteriores a la fecha en que la **SECRETARÍA DE SALUD** comunique por escrito **AL PROVEEDOR** el incumplimiento respectivo.

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE EL CONTRATO:** **EL PROVEEDOR**, rendirá en un plazo de (5) días hábiles de la suscripción del contrato una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al Quince (15%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo máximo de la última entrega de los productos según lo establecido en cláusula segunda más tres meses adicionales, contados a partir de la firma del Contrato; dicha garantía llevará una leyenda que dice: "Esta

Garantía será ejecutada a simple requerimiento de la Secretaria de Salud, sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento", sin perjuicio de cualquier otra sanción que hubiere que aplicar. LA SECRETARIA DE SALUD solicitará a EL PROVEEDOR la garantía de Calidad misma que llevara la leyenda antes mencionada, la cual sustituirá la garantía de Cumplimiento del Contrato después de emitir el Acta de Recepción Final, para garantizar a LA SECRETARIA DE SALUD que el insumo sea recibido en su totalidad y a su entera satisfacción, dicha garantía tendrá una vigencia por un periodo de Doce (12) meses, cuyo monto será equivalente al Cinco (5%) por ciento del monto del Contrato.

**CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - DISPOSICIONES APLICABLES:** El presente contrato de suministro de productos se regulará por las disposiciones contenidas en este documento y en el documento de los Pliegos de Condiciones de la Contratación Directa No.CD-01-2023-SESAL "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2023", por el cual, se seleccionó la oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, y, en general, por las disposiciones contenidas en nuestro ordenamiento jurídico, aplicables conforme su especialidad.-

**CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y AMBITO JURISDICCIONAL:** Cualquier controversia, diferencia, conflicto de orden técnico, o de cualquier otro tipo de efectividad de los servicios que surgiesen entre "EL PROVEEDOR" y LA SECRETARIA DE SALUD, deberán ser resueltas en forma conciliatoria entre ambas partes, de no existir acuerdo las parte podrán acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

**CLAUSULA DECIMA NOVENA:** Serán válidos y tendrán efecto legal, todas las notificaciones que se hagan las partes contratantes, siempre y cuando consten por escrito, por fax o correo certificado, a las direcciones siguientes: a) "EL COMPRADOR" Avenida Cervantes, casa No 1001 calle del correo, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Teléfono 2237-9693 b) "EL PROVEEDOR" XXXXXXXXXXXX (*Dirección y correo*)

**CLAUSULA VIGÉSIMA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.** Es expresamente convenido que ninguna de las partes estará obligada a indemnización alguna si el incumplimiento del contrato se atribuye a caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado, entendiéndose como Fuerza mayor, accidentes, huelgas, revoluciones, insurrecciones, naufragios, motines y Caso Fortuito entendiéndose como tal, situaciones como catástrofes naturales o provocadas.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: ENMIENDAS Y MODIFICACIONES** Toda enmienda o modificación del presente contrato en cuanto a su monto, bienes, condiciones, especificaciones y demás circunstancias deberán constar por escrito y se suscribirán siguiendo el mismo procedimiento empleado en la obligación principal.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO. EL COMPRADOR,** podrá aplicar una multa correspondiente a un cero punto treinta y seis por cientos (0.36%), dicha multa se aplicará por cada día de retraso, la cual se calculará con base al incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales o tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar evidencias de los mismos. Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO:** se podrá rescindir el contrato, sin responsabilidad de cualquiera de las partes en los casos siguientes: a) Que el incumplimiento del Contrato por las partes se produzca en virtud de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, b) en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado,

que al pago correspondiente a los bienes y servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, c) Mutuo acuerdo entre las partes y; d) por incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DE PARTES:** Ambas partes declaran que es cierto el contenido del presente Contrato y aceptan cada una de sus Cláusulas obligándose a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente contrato a los XXX días del mes de XXXX del año dos mil veintitrés (2023).

**DR. JOSE MANUEL MATHEU AMAYA  
SECRETARIO DE ESTADO  
EN EL DESPACHO DE SALUD  
"EL COMPRADOR"**

**XXXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL  
XXXXXXX  
"EL PROVEEDOR"**

**FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del Contrato: \_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_,

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:**"La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**AFIANZADO**

## **FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD**

### **ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **CALIDAD DEL SUMINISTRO** del Contrato: \_\_\_\_\_, ubicado en \_\_\_\_\_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**AFIANZA**

